

Testimonio

14059

1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **20150901013P00929**

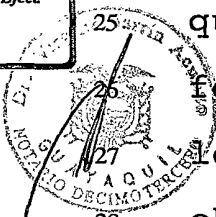
DECLARACIÓN JURAMENTA-
DA SOLICITANDO POSESIÓN
EFFECTIVA DE BIENES DE-
JADOS POR EL SEÑOR
JOSE MIGUEL PINO
GARCÍA QUE HACEN LOS

3 **SEÑORES MARIA JOSÉ PINO KALIL Y CARLOS**
4 **MIGUEL PINO KALIL.- CUANTIA: INDE-**
5 **TERMINADA.-**

6 En la ciudad de Guayaquil,
7 República del Ecuador, al **primer** día
8 del mes de **Julio** del año **dos mil quin-**
9 **ce,** ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN**
10 **ACUNZO,** Abogado y Notario Público Déci-
11 mo Tercero de este Cantón, comparecen
12 los señores **MARIA JOSÉ PINO KALIL,** sol-
13 tera, licenciada en periodismo, por sus
14 propios derechos y **CARLOS MIGUEL PINO**
15 **KALIL,** soltero, arquitecto, por sus
16 propios derechos; los comparecientes,
17 son de nacionalidad ecuatoriana, mayo-
18 res de edad, con domicilio y residencia
19 esta ciudad de Guayaquil; con la capa-
20 cidad civil y necesaria para celebrar
21 toda clase de actos o contratos, y a
22 quienes de conocer personalmente, doy
23 fe; debidamente juramentados por mí,
24 los otorgantes e instruidos sobre el
25 objeto y resultados de esta escritura



Mis Escrit.
D.J. poses. Efect.
P-661
VJA.



1 pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA SO-**
2 **LICITANDO POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES,**
3 habiéndoles advertido de su obliga-
4 ción de declarar con verdad y de las
5 penas con las que se sancionan el per-
6 jurio y falso testimonio, escritura a
7 la que proceden, como ya queda indica-
8 do, con amplia y entera libertad, para
9 su otorgamiento los declarantes, me
10 presentan la minuta que es del tenor
11 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Re-
12 gistro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase incorporar la **DECLA-**
14 **RACIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO POSE-**
15 **SIÓN EFECTIVA DE BIENES,** que se otorga
16 al tenor de las siguientes cláusulas:
17 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a
18 la celebración de la presente escri-
19 tura pública, los señores **MARIA JOSÉ**
20 **PINO KALIL y CARLOS MIGUEL PINO KALIL**
21 quien lo hacen por sus propios dere-
22 chos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES Y DECLA-**
23 **RACIONES.- A)** El señor don **JOSE MIGUEL**
24 **PINO GARCÍA,** padre común de los otor-
25 gantes, falleció en esta ciudad de
26 Guayaquil, el día catorce de Agosto
27 del año dos mil catorce, tal como
28 consta de del Certificado de Defun-



1 ción, que se adjunta. Los declarantes, de-
2 muestran el parentesco cognaticio de los
3 mismos con el de cujus, como hijos, con los
4 documentos de inscripción de sus nacimien-
5 tos, que también se agregan.- B) El señor
6 **JOSE MIGUEL PINO GARCÍA**, adquirió en vida,
7 trescientas (300) acciones ordinarias y no-
8 minativas de un dólar de los Estados Unidos
9 de América (\$1,00), cada una de ellas, de
10 las un mil doscientas (1.200) acciones, esto
11 es, el veinticinco (25%) por ciento de las
12 acciones que integran el capital social de
13 la compañía en la compañía "**EMPORIO MUSICAL**
14 **S.A.** en liquidación", la misma que se en-
15 cuentra en estado de disolución, y próxima-
16 mente a cancelar, compañía que es propieta-
17 ria de dos inmuebles, uno en la ciudad de
18 Quito, avaluado en la suma de cuatrocientos
19 cincuenta y siete mil seiscientos un dólares
20 de los Estados Unidos de América con un cen-
21 tavo de dólar (\$457,601.01) con clave catas-
22 tral número uno cero dos cero dos tres cero
23 cero uno dos (1020230012), y otro en la ciu-
24 dad de Guayaquil cuyo avalúo y código muni-
25 cipal es: ciento noventa y seis mil setenta
26 y cuatro dólares de los Estados Unidos de
27 América (\$196,074.00) con código municipal
28 número treinta y uno guión cero cero treinta



Pino K.

1 y tres guión cero cero cinco guión cero cero
2 cero cero guión cero guión cero (31- 0033-
3 005- 0000- 0- 0), tal como consta de los
4 documentos que también acompañamos.- **CLAUSU-**
5 **LA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los
6 señores, **MARIA JOSÉ PINO KALIL y CARLOS MI-**
7 **GUEL PINO KALIL**, ambos por sus propios dere-
8 chos, declaran bajo gravedad de juramento
9 que, conforme lo han demostrado de sus res-
10 pectivas partidas de nacimiento, son hijos,
11 supérstites, del señor **JOSE MIGUEL PINO GAR-**
12 **CÍA**. Por la calidad de hijos que se han
13 acreditado, de acuerdo a las reglas de suce-
14 sión, los otorgantes son, sus herederos uni-
15 versales y por lo tanto, sucesores en los
16 bienes que dejó su padre.- **CLAUSULA CUARTA:**
17 **POSESION EFECTIVA:** En virtud de la declara-
18 ción juramentada que consta en la cláusula
19 anterior, nosotros, **MARIA JOSÉ PINO KALIL y**
20 **CARLOS MIGUEL PINO KALIL**, solicitamos a us-
21 ted, Señor Notario, se sirva concedernos, la
22 posesión efectiva de los todos los bienes
23 dejados por nuestro padre común, el señor
24 **JOSE MIGUEL PINO GARCÍA**, a título universal
25 y sin perjuicio de terceros. Los declarantes
26 dejamos constancia que nuestra madre, la se-
27 ñora **ROSANA DE LOURDES KALIL QUEVEDO**, es
28 cónyuge sobreviviente del de cujus y por lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 15 de Agosto de 2014 en el TOMO 38, FOLIO 137, ACTA 7537, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2014, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Jose Miguel Pino Garcia, con Cédula Identidad: 0907866396, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Francisca, Garcia, C.I.: xxxxxxxx, y de Carlos, Pino, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Kalil Quevedo, Rosana De Lourdes, Cédula Identidad: 0908327083.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 14 de Agosto de 2014.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Junio de 2015.

Kalil Quevedo

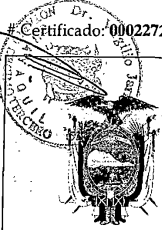
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Certificado: 0002272022

USD \$3.00

No.2549167



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05 B, FOLIO 189, ACTA 1766, del AÑO 1987, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PINO KALIL MARIA JOSE**, C.I. 091572933-9, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 14 del Mes de Marzo del Año 1987 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **PINO GARCIA JOSE MIGUEL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **KALIL ROSANA DE LOURDES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

1462

Certificado: 0002272021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

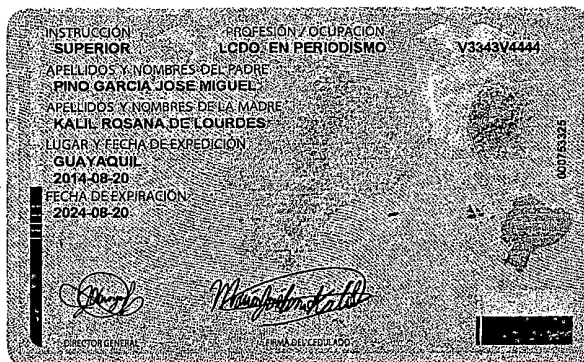
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09 A, FOLIO 166, ACTA 3764, del AÑO 1990, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PINO KALIL CARLOS MIGUEL**, C.I. 091801120-6, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 5 del Mes de Diciembre del Año 1989 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **PINO GARCIA JOSE MIGUEL**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **KALIL QUEVEDO ROSANA DE LOURDES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

14063

14064



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CIUDADANA (O):

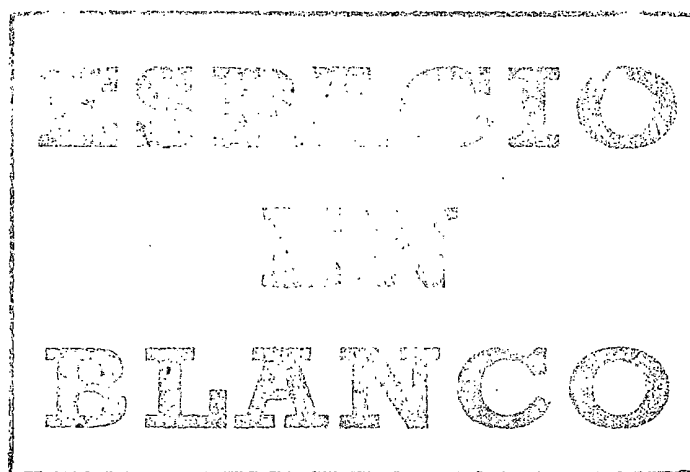
Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ue conformidad con el numeral 5 del Artículo 10 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente
que consta de una fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada-Guayaquil, 01 JUL 2015



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



[Handwritten mark]



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



14065

BALCON
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / 00006515744
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015
Identificación : 00000000000000
Contribuyente : EMPORIO MUSICAL S A

Fecha Emisión : 2014/12/31
Fecha Pago : 2015/04/27

UBICACIÓN

Clave Catastral : 1020230012
Dirección :
Placa :

Predio : 0030018

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 1175 m2 AVALUO 219794.19

A CONS.CUBIE 1451.02 m2 AVALUO 237806.82 A CONS.ABIER
0.00 m2

CONCEPTO

TOTALES

TASA SEGURIDAD CIUDADANA	30.00
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	68.64
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD	480.35

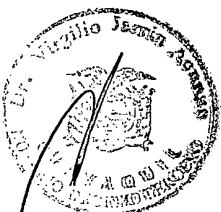
Subtotal	578.99
Descuento	-14.41
Total Cancelado	564.58

\$ 457 601,01

**GRACIAS CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR
UN QUITO DE TODOS LOS COLORES**

Transacción : 11123872
Cajero : ccifuentes

Fecha de Impresión : jueves, 25 de junio del 2015



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley,
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de ~~430~~ ⁴³⁰ fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada-Guayaquil,

01 JUL 2015



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercer
Guayaquil

ESPACIO
EN
BLANCO

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

14066

Solicitante		Certificado N° : 2015 - 044831
Cédula :	0900636424	Fecha/Hora Emisión : 02/JUL/2015 - 9:55
Nombre :	VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO	Válido Hasta : 29/DIC/2015
Código Catastral :	031-0033-005-0000-0-0-1	
NOMBRES REGISTRADOS		
Cédula	Nombre	
0	CIA. EMPORIO MUSICAL S.A	
DATOS DEL PREDIO		
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana Solar Parroquia
FLORESTA 3	CDLA ALBATROS (MZ 09)	33 5 TARQUI
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD		
Otorgado en	Notaría	Repertorio Fecha Inscripción N° Reg. Propiedad Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	13383 15-SEP-1985 7455 0
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD		
NORTE	CON	SUR
C. GAVIOTA	11.00 mts.	AV. CARLOS PLAZA D.
		22.00 mts.
		FORMA DEL SOLAR
		IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE
SOLAR 6	30.00 mts.	SOLAR 20
		30.00 mts.
		495.00
AVALUO DE LA PROPIEDAD		
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR AVALUO DEL SOLAR
	0	\$102.00 \$*****50,490.00
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS		
ANX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST. AVALUO DE CONSTRUCCION
0 606.60	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00 \$*****145,584.00
TOTAL CONSTRUCCIÓN: \$*****145,584.00		
VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****196,074.00		
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
	VIGENCIA	
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	OBSERVACIONES:	
CLASIFICACIÓN:	Usuario: SYSCAT	
C		
TARIFA IMPOSITIVA	0.0005620837	
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL	110.21	
CUERPO DE BOMBEROS	6.69	
ASEO PÚBLICO	0.08	
TASA DRENAJE PLUVIAL	6.74	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	118.02	
TOTAL	241.74	
Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec		
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015		
Este documento NO certifica la propiedad del bien.		
Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec .		





MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

FECHA: ENE 29 AÑO: 2015 C.A. No. 20134468

CONTRIBUYENTE: **CAJATEMPORIO MUSICAL S.A.**

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015
TÍTULO DE CREDITO No. Y-078597 CLASIFICACION C
VALOR DEL CREDITO: \$59.01

1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL: 55.11	59.01
CUOTA DE BARRIOS: 3.35	3.35
ASFO PUBLICO: 0.04	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL: 3.37	3.37
CONTRIB. MSP. VENTURAS: 59.01	59.01

Trámite: 241.34 Recibo: 8.00 Balcón: 0.00 Fecha Rec: 12-12-2014
Cobranza: 0.00 Total: 231.82

VALOR RECIBIDO

VALOR RECIBIDO	VALOR RECIBIDO
Efectivo: \$*****0.00	
Chèques: \$*****0.00	
M/C TRANSFER: \$*****231.82	
TOTAL RECIBIDO: \$*****231.82	

RECIBO A LA ORDEN DE
PAGO DE DOLAROS
CONTRIBUYENTE: CAJATEMPORIO MUSICAL S.A.
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
19661004
FOLIO: FERNANDEZ CASTRO

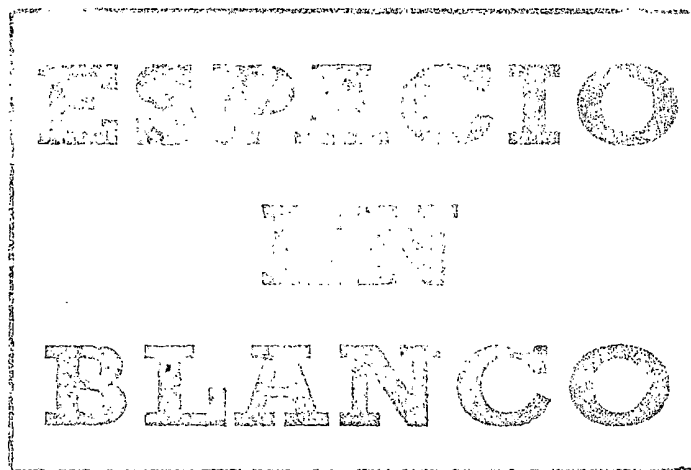
DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

DIRECTOR FINANCIERO: *[Firma]*
TESORERO MUNICIPAL: *[Firma]*

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de ^{una} ~~seis~~ fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada-Guayaquil, 01 JUL 2015



Virgilio Jarrín Acunza
Dr. Virgilio Jarrín Acunza
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



C

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLI-
CITANDO POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE MIGUEL PINO GARCÍA.



1 tanto, ella es titular del cincuenta
2 por ciento de los derechos de dominio
3 en los bienes que adquirió y dejó,
4 nuestro padre, el señor **JOSE MIGUEL**
5 **PINO GARCIA**. Cumpla usted señor Nota-
6 rio con las formalidades que corres-
7 pondan al otorgamiento de esta es-
8 critura pública.- (firmado).- **ABOGADA**
9 **ZOILA CEDEÑO CELLÁN**.- Registro siete
10 mil setecientos ochenta y dos".-
11 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Los decla-
12 rantes, me presentaron sus res-
13 pectivos documentos de identificación
14 personal.- Leída que les fue la pre-
15 sente escritura de principio a fin y
16 en alta voz, por mí el Notario a los
17 intervinientes, éstos la aprobaron en
18 todas y cada una de sus partes, se
19 afirmaron, ratificaron y firman, en
20 unidad de acto y conmigo el Notario
21 de todo lo cual **DOY FE**.-

[Handwritten signature]
PINO K.



[Handwritten signature]
f) **SRTA. LCDA. MARIA JOSÉ PINO KALIL**
C.C. # 091572933-9

1 C.V. # 023-0035

2
3
4 *Carlos M. Pino K*

5 f) SR. ARQ. CARLOS MIGUEL PINO KALIL

6 C.C. # 091801120-6

7 C.V. # 022-0249

8
9
10 *Dr. Virgilio Jarrin Acunzo*
11 DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

12 NOTARIO DECIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000004002



20150901013P00929

PROTOCOLIZACIÓN 20150901013P00929

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINO KALIL MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915729339
PINO KALIL CARLOS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918011206

Nombre del causante: JOSE MIGUEL PINO GARCÍA

Observaciones: DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

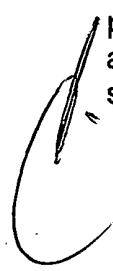
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA NOTARIAL CONFIRIENDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE MIGUEL PINO GARCIA A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES CARLOS MIGUEL Y MARIA JOSE PINO KALIL, DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al primer día del mes de Julio del año dos mil quince, yo, **DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DECIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:**-----

PRIMERO.- Que los señores **CARLOS MIGUEL Y MARIA JOSE PINO KALIL**, ambos por sus propios derechos comparecieron ante mí, para exponer su deseo de obtener la Posesión Efectiva de los Bienes dejados por su padre el señor **JOSE MIGUEL PINO GARCIA**, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día el 14 de Agosto del 2014, dejando como sus descendientes a los mencionados señores comparecientes, hijos comunes del de-cujus con su cónyuge sobreviviente señora **ROSANA DE LOURDES KALIL QUEVEDO**, lo cual han probado con las respectivas partidas de Nacimiento de los solicitantes, y el Certificado de Defunción del Causante.-----

SEGUNDO.- Que los señores **CARLOS MIGUEL Y MARIA JOSE PINO KALIL**, han efectuado la declaración juramentada ante mí en esta misma fecha, acreditando su calidad de hijos del causante, estableciendo con esa calidad que son los herederos de los bienes pro-indiviso dejados por su padre, esto es de los bienes muebles e inmuebles, derechos personales y de crédito y de todas las acciones de las que en vida fuera su titular el causante señor **JOSE MIGUEL PINO GARCIA**, entre los que se encuentran: los siguientes **UNO)** Trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de las un mil doscientas acciones, esto es, el veinticinco por ciento de las acciones que integran el capital social de la Compañía "**EMPORIO MUSICAL S. A. EN LIQUIDACION**", la misma que se encuentra en estado de disolución, y próximamente a cancelar, compañía que es propietaria de dos inmuebles uno en la ciudad de Quito, avaluado en la suma de cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos un dólares de los Estados Unidos de América





con un centavo de dólar (\$.457.601.01), identificado con clave catastral número uno cero dos cero dos tres cero uno dos (1020230012); y otro en la ciudad de Guayaquil cuyo avalúo es de ciento noventa y seis mil setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$.196.733.00) identificado con el código municipal número treinta y tres guión cero cero treinta y tres guión cero cero cinco cero cero cero cero guión cero guión cero (31-000000-0-0).

TERCERO.- Con los antecedentes expuestos, conformidad con lo dispuesto en el artículo doce agregado y el artículo dieciocho de la Ley Notarial, según publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del día ocho de noviembre de novecientos noventa y seis, Yo, **DOCTOR VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, en mi calidad de **NOTARIO DECIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, **CEDO A TITULO UNIVERSAL** a favor de los señores **CARLOS MIGUEL Y MARIA JOSE PINO KALIL** la **POSESION EFECTIVA PRO-INDI-VISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS**, de los bienes dejados por su padre el señor **JOSE MIGUEL PINO GARCIA** esto es, en su respectiva, los derechos personales y de crédito, y de las acciones Pro-indiviso que en vida fue titular el cedente, especialmente los bienes muebles e inmuebles y de las acciones determinadas anteriormente en este instrumento. La cónyuge sobreviviente, señora **ROSA LOURDES KALIL QUEVEDO**, como queda señalada en la declaración, es titular de los gananciales de la sociedad conyugal que formó con el de-cujus.

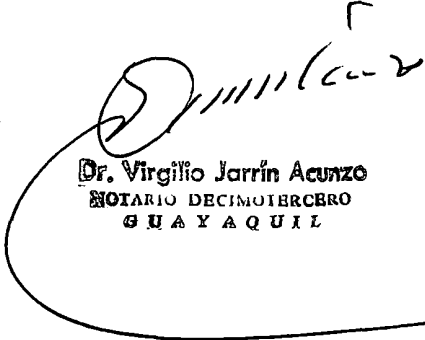
Protocolícese y otórguese a los interesados, de esta Acta de Posesión Efectiva e inscribasen los respectivos Registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes. De todo lo actuado **DOY FE.-**

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DECIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO DE DECLARACION JURAMENTADA SOLICITANDO POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE MIGUEL PINO GARCIA QUE HACEN LOS SEÑORES MARIA JOSE PINO KALIL Y CARLOS MIGUEL PINO KALIL, que firmo y sello en trece fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil quince.-




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

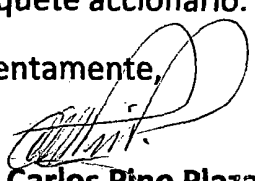
Señores Superintendencia de Compañías

Carlos Pino Plaza, en mi calidad de Liquidador de la compañía EMPORIO MUSICAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", expediente 2788 a ustedes comunico:

Hago conocer que la información que consigno, está orientada a variar el listado de acciones y accionistas de la compañía que represento. La variación del listado de accionistas se produce a causa del fallecimiento del señor accionista JOSE MIGUEL PINO GARCÍA, acaecido el día 14 de agosto del año 2014, motivo por el cual, sus hijos MARÍA JOSÉ PINO KALIL Y CARLOS MIGUEL PINO KALIL, le suceden en todos sus derechos, correspondiéndole a su viuda sus gananciales, la señora ROSANA DE LOURDES KALIL QUEVEDO, a quienes le corresponde la proporción que se determina más adelante. Los señores MARÍA JOSÉ PINO KALIL Y CARLOS MIGUEL PINO KALIL, antes mencionados, solicitaron la Posesión Efectiva de los bienes dejados por su padre, por declaración juramentada otorgada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, el día 1º. de julio del año 2015, concedida por Acta levantada el mismo día por el fedatario, testimonio que acompaño para acreditar lo expuesto.

Esta comunicación como lo señale anteriormente tiene por objeto que se actualice en la Institución, el listado de Acciones y Accionista de la Compañía, cuyo proceso de liquidación, estoy dirigiendo, pues a la viuda de la accionista, señora ROSANA DE LOURDES KALIL QUEVEDO, le corresponde el 12.5% del paquete accionario; y, a cada uno de sus herederos, MARÍA JOSÉ PINO KALIL Y CARLOS MIGUEL PINO KALIL, el 6.25% en el mismo paquete accionario.

Atentamente,


Sr. Carlos Pino Plaza
C.C. No. 0902630326

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 ENE 2016 HORA: 15:33

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
-2 DIC 2015

Eduardo Villanar L.
C.A.U. ... YE

Ruiano
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

02/DEC/2015 13:38:18 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **48598** - **0**
CARLOS PINO

Expediente: **2788**

RUC: **0990000492001**

Razón social:

EMPORIO MUSICAL SA

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su trámite por INTERNET **101**
Digitando No. de trámite, año y verificador =

Al. Jorge Chino